



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Ushuaia, 05 MAY 2021

VISTO: la Nota Interna N° 875/2021 Letra: T.C.P - V.C. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, C.P. Luis María CAPELLANO, cursó la nota del visto el 04 de mayo de 2021, poniendo en conocimiento de los señores Vocales del Cuerpo Plenario de Miembros, que a partir del 10 al 21 de mayo del corriente año -ambas fechas inclusive- se trasladaría a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar gestiones inherentes a su función en la Delegación de este Organismo situada en dicha ciudad; y atento a ello, solicitó la tramitación de la liquidación de viáticos correspondientes a los 10 (diez) días hábiles aludidos, así como la cobertura de pasajes.

Que en virtud de lo anterior, corresponde en esta instancia ordenar la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y viáticos por los días hábiles mencionados, según el régimen vigente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto, conforme lo dispuesto por el art. 26 inc. e) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar la ausencia del Sr. Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, durante los días 10 al 21 de mayo del corriente año, ambas fechas

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

inclusive, a efectos de la realización de gestiones inherentes a su función, en la Delegación de este Organismo sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la cobertura de gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y viáticos por los días hábiles aludidos en el Exordio, según el régimen vigente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración; comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 101 /2021

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia